

la citada Empresa del Permiso de Explotación Número: "11709-1961-0017752", como su Certificado de Operación Legalizado con Número: "20141304".-

SEGUNDO: Para la prestación del indicado Servicio mi representado opera con la Unidad Legalizada con Certificado de Operación No.20141304, la que reúne las siguientes características:

MARCA: FREIGHTLINER, **TIPO:** T-3, **DESCRIPCION:** CABEZAL, **COLOR:** NEGRO AZULADO, **AÑO:** 1999, **MOTOR:** 06R0446420, **SERIE:** 1FUPDSZB6XDA97075, **CON PLACAS:** AAI-7817.-

TERCERO: Sin perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.-

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en el Artículo 80 de la Constitución de la República, numeral 5 y 6, Artículos 21, 45, 46, 47, 48 y 63 de la Ley de Transporte Terrestre de Honduras; 56, 57, 60, 61, 62, 64, 68, 83, 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo.-

PETICION

A los Honorables Comisionados del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (I.H.T.T.) respetuosamente **PIDO:** Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, darle el trámite correspondiente y en definitiva remitir las presentes diligencias al Departamento respectivo, para que este emita su resolución autorizando a mi representado **LA RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACION LEGALIZADO CON No.20141304.** AMPARADO AL PERMISO DE EXPLOTACION No.11709-1961-0017752.- EN LA MODALIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA EN GENERAL, MODO: NACIONAL, CATEGORIA: NO ESPECIALIZADO.- Sin perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.- Todo ello previo al pago de los Derechos de Emisión.- Asimismo tener por acreditada la representación con que actuó con el respectivo Documento de Carta Poder que debidamente autenticado a la presente acompaña.-

Tegucigalpa, M.D.C, 06 de Julio del Año 2017



ABOGADO CARLOS IVAN SANNI Y GONZALAS